



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 038 - ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA
Y GESTIÓN DE RIESGOS**

MIÉRCOLES 10 DE FEBRERO DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h17 del 10 de febrero de 2021, conforme a la convocatoria de 05 de febrero de 2021, se lleva a cabo de manera virtual, por medio de la plataforma tecnológica "Microsoft Teams", la sesión de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, presidida por el Concejal Bernardo Abad Merchán.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Juan Carlos Fiallo Cobos, Santiago Guarderas Izquierdo y Bernardo Abad Merchán.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Fernando Morales Enríquez		1
Gissela Chalá Reinoso		1
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Juan Carlos Fiallo Cobos	1	
TOTAL	3	2

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Luigi Jiménez y Freddy Yandún, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Gustavo Silva, de la Agencia Metropolitana de Control, Telmo García y Edgar Quimvita, del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito; Vladimir Alvear y Esteban Cardenas, del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito; Henry Acaro y Adrián Haro, de la Empresa Pública Metropolitana de Seguridad – EMSEGURIDAD EP; Benigno Polo, de la Procuraduría Metropolitana; Said Flores y Samuel Byun, de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito; María Augusta Larco y Jorge Caicedo, asesores de la Concejala Gissela Chalá Reinoso; Diego Cevallos y Diego Vaca, asesores del Concejal Bernardo Abad Merchán; Carolina Velásquez, asesora del Concejal Santiago Guarderas Izquierdo; y, Marili Hernández, José Luis Velasco y Anabel Hermosa, asesores del concejal Juan Carlos Fiallo Cobos.

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y



Gestión de Riesgos, por disposición del presidente procede a dar lectura del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 037.
2. Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y el Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control de Quito sobre los operativos implementados en el Centro Histórico de Quito y sus resultados; y, resolución al respecto.
3. Conocimiento y resolución sobre los informes de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito y Agencia Metropolitana de Control sobre los siguientes aspectos:
 - 3.1. Acciones ejecutadas por la Municipalidad con relación a la deflagración suscitada el 10 de octubre de 2020 en la parroquia Cumbayá y resultados de las inspecciones efectuadas como consecuencia de la misma.
 - 3.2. Planificación y protocolos para el control de establecimientos comerciales en los cuales se desarrollan actividades económicas sujetas a licenciamiento conforme el ordenamiento jurídico metropolitano que, por la naturaleza de sus actividades, presentan riesgos para la ciudadanía.
 - 3.3. Planificación de los operativos de control que efectúa el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para verificar que las actividades económicas que se desarrollan en el Distrito cuentan con su respectiva licencia para el ejercicio de actividades económicas y, por tanto, cumplen con las reglas técnicas de prevención de incendios.

Siendo las 10h19 minutos, abandona la sala virtual el concejal Santiago Guarderas Izquierdo.

Se pone en consideración el orden del día y se toma votación, con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Fernando Morales Enríquez					1
Gissela Chalá Reinoso	1				
Santiago Guarderas Izquierdo					1
Juan Carlos Fiallo Cobos	1				
TOTAL	3	0	1	0	2

Con tres votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, se aprueba el orden del día planteado.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primero punto: Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 037.

No existiendo observaciones, y con la autorización del presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, se procede a tomar votación del Acta de la sesión Nro. 037, de 26 de enero de 2021, registrando los siguientes resultados:

Siendo las 10h23 minutos, ingresa a la sala virtual el concejal Santiago Guarderas Izquierdo.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Fernando Morales Enríquez					1
Gissela Chalá Reinoso	1				
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Juan Carlos Fiallo Cobos			1		
TOTAL	3	0	1	0	1

Con tres votos a favor y una abstención queda aprobada el acta Nro. 037, de 26 de enero de 2021.

Segundo punto: Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y el Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control de Quito sobre los operativos implementados en el Centro Histórico de Quito y sus resultados; y, resolución al respecto.

Interviene el Mgs. Luigi Jiménez, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, detallando las distintas problemáticas identificadas en el Centro Histórico, por ejemplo: Aglomeraciones por la venta formal e informal; Incumplimiento de medidas de bioseguridad; Trabajadoras sexuales; etc. Explica las fortalezas con las que se cuenta para afrontar esta temática. Finaliza exponiendo las acciones y la efectividad obtenida al momento de atacar estos problemas.

(Se adjunta como anexo 1, la presentación realizada por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad).

Interviene el concejal Juan Carlos Fiallo, menciona que la exposición brindada ha detectado efectos más no los problemas. Detalla que, cuando no se estructura de manera adecuada la problemática, no se puede brindar soluciones adecuadas. Menciona que no se han identificado los factores que generan problema. Finaliza solicitando se realice un ejercicio más técnico de



este tema, para lograr profundizar, en la identificación correcta de los problemas existentes en el sector.

Interviene el Sr. Telmo García, del Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control, realizando la explicación de las acciones realizadas en los 7 puntos de control que se han activado en el Centro Histórico. Detalla el número de personal asignado para cada actividad, como, por ejemplo: Control a pie, monitoreo y vigilancia, control disuasivo y patrullaje con AMC entre otros. Finaliza exponiendo los resultados obtenidos, así como también, las distintas problemáticas identificadas.

(Se adjunta como anexo 2, la presentación realizada por el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito).

Interviene el Abg. Gustavo Silva, de la Agencia Metropolitana de Control, mencionando que, respecto del tratamiento de este punto del orden del día, la entidad a la que representa no estaba contemplada, sin embargo, detalla que, la AMC tiene parte de su personal asignado al control del Centro Histórico de manera permanente. Finaliza comentando que dicho personal trabaja en varios turnos en el día, controlando el comercio informal y medidas de bioseguridad.

Interviene la concejala Gissela Chalá Reinoso, mencionando que, respecto de los informes presentados, por los problemas en la conectividad, desde su despacho se realizarán las observaciones pertinentes por escrito.

Interviene el concejal Santiago Guarderas Izquierdo, explica que, al igual que la concejala Gissela Chalá Reinoso, ha registrado muchos problemas de conectividad, por lo que, respecto al punto del orden del día y los informes presentados, se realizarán las observaciones por escrito.

Tercer punto: Conocimiento y resolución sobre los informes de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito y Agencia Metropolitana de Control sobre los siguientes aspectos:

3.1. Acciones ejecutadas por la Municipalidad con relación a la deflagración suscitada el 10 de octubre de 2020 en la parroquia Cumbayá y resultados de las inspecciones efectuadas como consecuencia de la misma.

3.2. Planificación y protocolos para el control de establecimientos comerciales en los cuales se desarrollan actividades económicas sujetas a licenciamiento conforme el ordenamiento jurídico metropolitano que, por la naturaleza de sus actividades, presentan riesgos para la ciudadanía.

3.3. Planificación de los operativos de control que efectúa el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para verificar que las actividades económicas que se desarrollan en el Distrito cuentan con su respectiva licencia para el ejercicio de actividades económicas y, por tanto, cumplen con las reglas técnicas de prevención de incendios.



Interviene el Tnte. Cnel. Esteban Cárdenas, Jefe del Cuerpo de Bomberos de Quito, realizando la exposición de las acciones de control realizadas respecto de la deflagración suscitada en Cumbayá. Explica que se han realizado barridos y acciones en conjunto, entre el Cuerpo de Bomberos, la AMC, la Secretaría de Seguridad y la Agencia de Control Hidrocarburífero en el sector. Finaliza presentando las observaciones y recomendaciones obtenidas respecto a las acciones de control ejecutadas.

(Se adjunta como anexo 3, la presentación realizada por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito).

Interviene el Abg. Gustavo Silva, de la Agencia Metropolitana de Control, detallando que se han realizado 190 operativos en todo el sector de Cumbayá. Explica que se identificó problemas como, la necesidad de que los negocios obtengan las LUAES, así como también, los protocolos de bioseguridad. Finaliza que se han realizado exhortos para que dichos negocios adecúen su conducta, como también, en un local, acciones sancionatorias.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, preguntando: ¿Cómo Agencia Metropolitana de Control si están realizando, de manera permanente, operativos de control?; ya que, del reporte de lo ocurrido en la deflagración de Cumbayá, se desprende que, eso pasó por la acumulación de gas ocasionada por una fuga. Finaliza explicando que, la idea es que, con los operativos coordinados y planificados, estos temas no vuelvan a ocurrir.

Interviene el Abg. Gustavo Silva, de la Agencia Metropolitana de Control, respondiendo a la inquietud del concejal Abad, manifestando que sí. Menciona que, como Agencia Metropolitana de Control, se realizan operativos permanentes en Cumbayá, así como también, en toda la Administración Zonal Tumbaco. Finaliza comentando que se han coordinado operativos conjuntos con los Bomberos, sin embargo, una vez concluido el tema electoral, se realizará la gestión nuevamente para continuar con estos operativos interinstitucionales.

Interviene la concejala Gissela Chalá Reinoso, mencionando que la articulación es muy importante, sin embargo, esa coordinación y articulación debe ser trabajada desde la prevención. Explica la importancia de realizar un trabajo basado en la prevención. Finaliza manifestando que el trabajo de esta Comisión se orienta en la prevención de riesgos.

Interviene el Ing. Freddy Yandúm, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, explicando las acciones realizadas por parte de la Secretaría a la que representa, en el tema de la deflagración. Menciona que ha realizado una serie de coordinaciones internas, con varias dependencias municipales para solventar esta problemática. Detalla y particulariza los mensajes entregados a la familia afectada. Finaliza enumerando los predios inspeccionados de manera interinstitucional.

(Se adjunta como anexo 4, la presentación realizada por parte de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad).



Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, preguntando: ¿Se está realizando coordinadamente las inspecciones con el Cuerpo de Bomberos de Quito, la Agencia Metropolitana de Control y el Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control?

Interviene el Ing. Freddy Yandúm, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, responde a la inquietud del concejal Abad, manifestando que, efectivamente, la coordinación es el componente principal del operativo realizado desde la Secretaría a la que representa. Finaliza mencionando que, desde la Dirección de Seguridad Ciudadana se planifica los operativos en torno al control del espacio público y al control de los locales comerciales en general de manera conjunta con las dependencias municipales.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, elevando a moción: Solicitar a la Agencia Metropolitana de Control, Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano y Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito que, de manera inmediata, realicen la planificación y coordinación necesarias, a efecto de que, todas las acciones de control que les compete, sea orientadas desde la prevención.

Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, se procede a tomar votación registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Fernando Morales Enríquez					1
Gissela Chalá Reinoso	1				
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Juan Carlos Fiallo Cobos	1				
TOTAL	4	0	0	0	1

Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, **resuelve:** Solicitar a la Agencia Metropolitana de Control, Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano y Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito que, de manera inmediata, realicen la planificación y coordinación necesarias, a efecto de que, todas las acciones de control que les compete, sea orientadas desde la prevención.

El presidente de la Comisión, Concejal Bernardo Abad Merchán, una vez concluido el orden del día, siendo las 11h42 minutos, declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	



Fernando Morales Enríquez		1
Gissela Chalá Reinoso	1	
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Juan Carlos Fiallo	1	
TOTAL	4	1

Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos y el Prosecretario General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Sr. Bernardo Abad Merchán
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA
Y GESTIÓN DE RIESGOS.

Abg. Samuel Byun Olivo
PROSECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E).

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Fernando Morales Enríquez		1
Gissela Chalá Reinoso	1	
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Juan Carlos Fiallo	1	
TOTAL	4	1

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCSC	2021-02-12	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-02-12	

ANEXO 1

OPERATIVOS IMPLEMENTADOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DMQ



**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y
GOBERNABILIDAD**

- ANTECEDENTES
- El Centro Histórico de Quito, es el sector de identidad de la ciudad, considerado Patrimonio Cultural de la Humanidad, ha desarrollado una serie de cambios y nuevas dinámicas, producto de la interacción de su población fija con su población fluctuante, generando problemáticas de diferente orden que han afectado la Seguridad y convivencia pacífica de sus habitantes; por lo que se ha visto necesario generar y ejecutar acciones operativas conjuntas entre las instituciones municipales y con la coordinación y apoyo con entidades gubernamentales, con el objetivo de beneficiar la Seguridad Ciudadana en este espacio público.



- **PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA**
- Aglomeraciones por ventas tanto formales como informales en el Centro Histórico
- Incumplimiento de medidas de bioseguridad ante la pandemia del COVID19 e incremento de casos.
- Falta de tolerancia entre los ciudadanos
- Falta de Cultura Ciudadana
- Inseguridad e incremento de violencia social
- Daños al espacio público
- Incremento de habitantes con experiencia de vida en calle
- Migrantes ilegales



- **PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA**
- Falta de orden y control en los centros comerciales del ahorro del sector, se ha evidenciado que no disponen de planes de seguridad, planes de contingencia ni reglamentos internos, falta de señalética informativa y preventiva
- Presencia de trabajadoras sexuales en las calles del Centro Histórico



- **FORTALEZAS**

- Decisión del Alcalde del DMQ de dar prioridad a la recuperación del Centro Histórico
- Plan Especial de recuperación del Centro Histórico
- Ubicación del Distrito Policial Manuela Saenz
- UPCs habilitadas (24 de Mayo-La Marin-Cumandá-El Panecillo)
- Sistema de cámaras ECU-911 y del CACMQ
- Estaciones del metro
- Iluminación protectiva
- Patrullas permanentes del CACMQ



- **ESTADISTICAS:**

- Las ventas informales aumentaron en el DMQ entre el año 2019 y 2020, en un 131%, siendo el Centro Histórico uno de los sectores más afectados.
- El desempleo en Quito subió entre un 6% y 8%, el subempleo entre un 12% al 16%, que 3 de cada 10 quiteños en edad de trabajar se encuentran desempleados, por lo que recurren a las ventas informales como sustento diario.
- El Centro Histórico de Quito dispone de 370 hectáreas de área
- La Población fija en el Centro Histórico se mantiene en 51.000 habitantes, mientras que la fluctuante se ubica en un aproximado de 300.000 habitantes por día.
- Actualmente el CACMQ dispone de 960 agentes operativos para el control, mientras que la AMC dispone de 180 funcionarios operativos.



- **ACCIONES OPERATIVAS IMPLEMENTADAS**
- Coordinación de planificación de operativos de control interinstitucionales: Policía Nacional / Intendencia / AMC / AMT / CACMQ / SIS / EMASEO
- Establecimiento de 7 cuadrantes en el sector de acuerdo a semáforo de problemática
- Control del Espacio Público / CACMQ
- Control de LUAE / AMC
- Control de Aforo Centro Comerciales / CBQ.
- Control de locales / Intendencia General de Policía
- Control de Microtráfico, antidelincuencial, migración / Policía Nacional

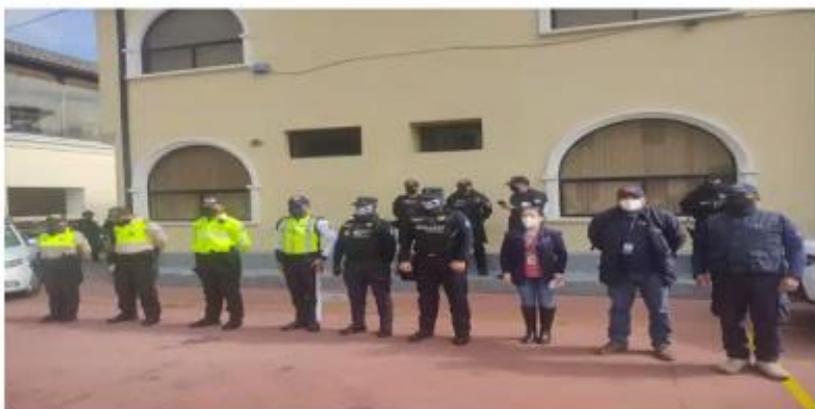


- **ACCIONES OPERATIVAS IMPLEMENTADAS**
- Fortalecimiento de la Cultura ciudadana, Campaña de concienciación de los tres pasos de vida, campaña de utilización correcta del espacio público.
- Visitas Conjuntas de los Equipos Lúdicos de: CACMQ, CBQ y AMT, a los Centros Comerciales de los Ahorros y en los corredores de seguridad.
- Perifoneo constante a través de las unidades móviles de la Policía Nacional, CACMQ, CBQ y AMT con mensajes de protección a la salud.
- Reuniones con dirigentes barriales y de comerciantes
- Conformación de los Comités de Seguridad Ciudadana, tanto barriales como sectoriales.
- Elaboración de las Agendas barriales y sectoriales de Seguridad para fomentar y facilitar la gobernabilidad y gobernanza



- **ACCIONES OPERATIVAS IMPLEMENTADAS**
- Establecimiento de corredores de seguridad para evitar aglomeraciones y mantener orden en las vías.
- Control, acogimiento y retiro de Habitantes con experiencia de vida en calle. / Secretaría de Inclusión Social – CACMQ.
- Control de armas, municiones y explosivos (CAMEX) / Fuerzas Armadas
- Recolección de Basura – Hidrolavado y Sanitización / Emaseo.
- Trabajo preventivo con Fauna Urbana





1

Sector El Tejar

Triángulo del tejar, Calle Lopez, Calle Hermano Miguel, Calle Mejia, Calle Imbabura, Calle Chile, Calle Cuenca,

2

Sector San Francisco

Plaza de San Francisco, Calle Mideros, Calle Imbabura, Calle Bolívar, Calle Benalcázar

3

Sector San Roque

Av. 24 de Mayo al norte hasta la calle 5 de junio al sur,; Av. Mariscal Sucre al occidente hasta la calle Guayaquil al oriente, incluye las calles Cumandá, Loja, Ambato y el sector de La Ermita.

4

Sector Cerro Tolerancia

El interior del perímetro comprendido entre las calles: Benalcázar, Mejia, Guayaquil y Bolívar

5

Sector Av. Pichincha

Desde la Plaza de La Marín, trayecto sobre la Av.Pichincha hacia el sur hasta el Playón de La Marín, incluye el Mercado Central CC. Montufar, CC. San Martín.

6

Sector Plaza del Teatro

Montufar desde la calle Caldas al norte hasta la calle Olmedo al sur y desde la calle Venezuela al Occidente hasta la calle Montufar al oriente.

7

Sector Plaza de Santo Domingo

Desde la calle Bolívar al norte hasta la calle Rocafuerte al sur, incluye el sector de La Loma Grande hasta la Mama Cuchara; desde la calle Guayaquil al occidente hasta la calle Flores







ÍNDICE DE EFECTIVIDAD

ACCIONES MANUELA SÁENZ	ACCIONES
ASISTENCIAS CIUDADANAS	136.165
VENTAS AMBULANTES DESALOJADAS	98.830
PERSONAS SIN BIOSEGURIDAD	15.126
EVENTOS DE AGLOMERACIÓN	5.886
LIBADORES RETIRADOS	1.621
PUCA Y LUAE VERIFICADOS	2.237
NOTIFICACIONES POR NO USO MASCARILLAS	678
OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES	2.401
PERSONAS QUE INCUMPLEN RESTRICCIONES POR LA PANDEMIA	297
ESCANDALO PÚBLICO	77
INTERACCIONES VIRTUALES	8.311
APREHENSIÓN PRESUNTOS DELINCUENTES	70
FIESTAS CLANDESTINAS	30
CLAUSURAS LOCALES COMERCIALES	23
TOTAL	104600

SISTEMAS TECNOLOGICOS INSTALADOS EN EL CENTRO HISTORICO

- 75 cámaras con analítica de video en el corredor turístico del Centro Histórico (AZ Manuela Saenz), cuentan con perifoneo para enviar mensajes de prevención
- 29 alarmas comunitarias funcionales
- Reconstrucción y activación del la Unidad de Vigilancia Comunitaria 24 de mayo (Policía Nacional y Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano), que fuera destruida en octubre de 2019.



ACCIONES COORDINADAS Y MESAS DE TRABAJO ARTICULADAS

- La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad conjuntamente con la Administración Zonal Manuela Sáenz, ha realizado la conformación de Comités de Seguridad Ciudadana en los barrios del Centro Histórico de Quito, actualmente están activos los comités de los barrios La Loma, La Ronda, San Blas, La Marín, San Roque, La Tola, El Dorado,
- Coordinación interinstitucional con la Unidad de Microtráfico de la Policía Nacional para generar acciones de inteligencia y operativos de control.
- Desde Diciembre de 2020 se iniciaron las mesas de trabajo con los dirigentes de los mercados y Centros Comerciales del Ahorro, para el asesoramiento, elaboración y verificación de Planes de Contingencia y Reglamentos Internos, ya que desde hace décadas no disponen de estos instrumentos para su administración, intervienen la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, El Cuerpo de Bomberos, la Agencia Coordinadora Distrital de Comercio
- Mesas de trabajo para sustentar gobernanza en las elecciones de dirigentes barriales y también en los Mercados y Centros Comerciales del Ahorro. Hasta la fecha se han integrado 60 líderes barriales a través de chats comunitarios

ACCIONES COORDINADAS Y MESAS DE TRABAJO ARTICULADAS

- Operativos coordinados y conjuntos con la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, CACMQ, CBQ, AMT, AMC, EMASEO, SIS, para sostener anillo de seguridad en el Centro Histórico, bajo este contexto se realizaron 4 Macro Operativos con la participación de 150 Efectivos en cada uno, teniendo resultados contra el contrabando de cigarrillos (incautación de 58.000 cajetillas de cigarrillos ilegales), microtráfico, licor ilegal, detención de presuntos delincuentes, lo que contó con el aval de autoridades de control.
- Charlas de Prevención con la participación del SIPAQ, en diferentes barrios de la AZ Manuela Sáenz.
- Operativos permanentes de control dentro del Sistema Metropolitano de Transporte Público De Pasajeros.
- Planificación y Ejecución del Programa Quito Seguro para la prevención de medidas de Bioseguridad y Seguridad Integral.

QUITO
grande otra vez

ANEXO 2



C.A.C.M-Q
AGENTES DE CONTROL



El **orgullo**
de servir a mi **ciudad**.



C.A.C.M-Q
AGENTES DE CONTROL



El **orgullo**
de servir a mi

Informe de operativos realizados
en el Centro Histórico- agosto
2020 - enero 2021

ciudad •



C.A.C.M-Q
AGENTES DE CONTROL

Competencias (COESCOP)

Artículo 268.- Naturaleza

Los Cuerpos de Agentes de Control Municipal o Metropolitano son el órgano de ejecución operativa cantonal en materia de prevención, disuasión, vigilancia y control del espacio público en el ámbito de su jurisdicción y competencia.

Artículo 269.- Funciones

1. Cumplir y hacer cumplir las leyes, ordenanzas, resoluciones, reglamentos y demás normativa legal vigente dentro de su jurisdicción y competencia.;
2. Ejecutar las órdenes de la autoridad competente para controlar el uso del espacio público;
3. Controlar en coordinación con el organismo técnico de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades ambientales la contaminación ambiental en su respectivo cantón o distrito metropolitano, en el marco de la política nacional ambiental;
4. Apoyar a la gestión de riesgos en coordinación con los organismos competentes;
5. Brindar información y seguridad turística;
6. Fomentar procesos de vinculación comunitaria;
7. Apoyar a los organismos competentes en el proceso de acogida a personas en situación de vulnerabilidad extrema;
8. Controlar el ordenamiento y limpieza de los mercados y centros de abasto; y,
9. Las demás funciones que le sean asignadas de conformidad con este Libro y la ordenanza respectiva.



Control Sectorizado en el Centro Histórico

Sectorización Agosto - Diciembre 2020



- Sector 1:** San Francisco
- Sector 2:** Calle Rocafuerte
- Sector 3:** Plaza de Santo Domingo
- Sector 4:** El Tejar
- Sector 5:** Plaza del Teatro
- Sector 6:** Av. Pichincha
- Sector 7:** Cero Tolerancia

Sectorización Enero y Febrero 2021



- **Sector 1:** San Francisco: Al Norte:Calle Chile, Al Sur: Calle Ambato Al Este: Calle Imbabura, Al Oeste: Calle García Moreno .
- **Sector 2:** San Pedro Pascual: Al Norte Calle Olmedo, Al sur Calle Chile, Al Este Av. Mariscal Sucre, Al Oeste Calle García Moreno.
- **Sector 3:** Plaza Grande: Al norte Calle Chile, Al Sur Av. 24 de Mayo, Al Este Calle García Moreno y Al Oeste Calle Montufar.
- **Sector 4:** Plaza del Teatro: Al Norte Av. Patria, Al Sur Calle Chile, Al Este Calle García Moreno y Al Oeste Av. Pichincha.





C.A.C.M.-Q
AGENTES DE CONTROL

Acciones realizadas en el CHQ



- Control a Pies
- Control Disuasivo
- Monitoreo y Vigilancia
- Patrullaje con AMC

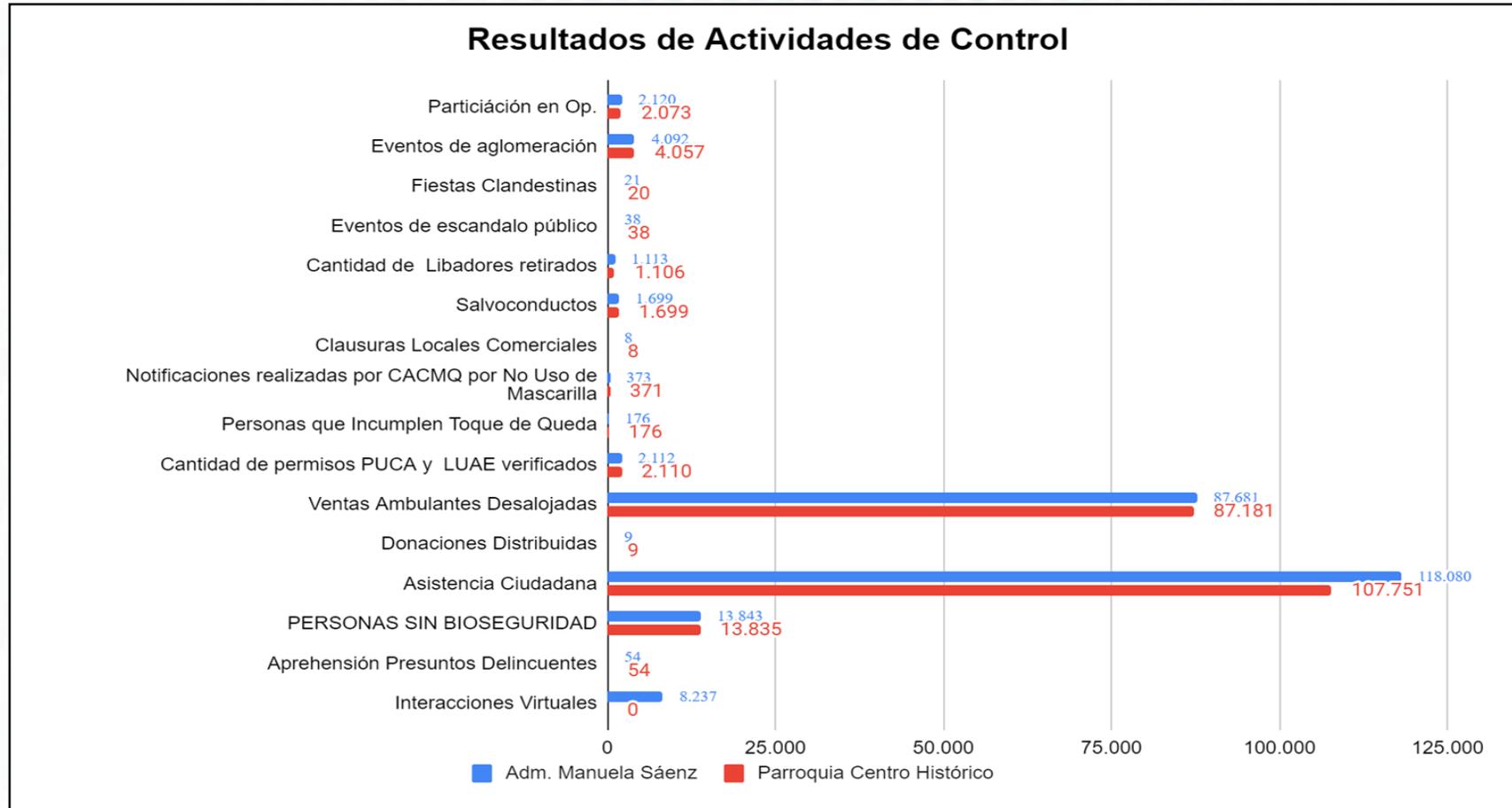


- Patrullaje con motos
- Vinculación ciudadana
- Patrullaje con Vehículos unipersonales
- Patrullaje con Canes





Resultados Obtenidos



Fuente: Macroproceso Espacio Público

Periodo: Agosto 2020- febrero 2021





Talento humano y logística empleada

Grado / Función	Cantidad
Insp. 2	1
Insp. 1	4
Subinsp.	11
Agente	148
Servidor	32
Conduct.	11
Mot.	8
Vehículo Unipersonal	9
Total Operativos	224

<i>Personal dividido en dos turnos pasando un día</i>	
Capacidad Operativa por día	112
Control Mercado San Roque	30
Personal para control en el Centro Histórico, Casco Colonial	82

Detalle	Cantidad
Camioneta doble cabina	6
Motos	8
Trimove	9
Bicicletas	3
Vallas	300
Radios Portátiles	30





C.A.C.M-Q
AGENTES DE CONTROL



Problemática Identificada

- Incremento de ventas ambulantes en los alrededores de las áreas de control del CACMQ.
- Participación de niños, niñas y adolescentes menores de 15 años en actividades de comercio autónomo informal; mendicidad, indigencia y personas con experiencia de vida en calle, prostitución, lugares de comercio de artículos de dudosa procedencia.
- Incremento de incivildades como eventos de aglomeraciones, uso inadecuado de mascarilla en espacios públicos, participación en fiestas clandestinas, irrespeto al distanciamiento físico entre personas, entre otros.





C.A.C.M-Q
AGENTES DE CONTROL



El **orgullo**
de servir a mi
ciudad



ANEXO 3



Operativos de Control





OPERATIVOS DE CONTROL EN LA PARROQUIA DE CUMBAYÁ

- Se pone a conocimiento las acciones realizadas en conjunto con la Agencia Metropolitana de Control, Dirección de Gestión de Riesgos y Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables en la intervención a establecimientos comerciales del sector.
- De acuerdo a lo planificado se intervinieron los establecimientos comerciales ubicados en las calles de mayor movimiento económico detallados como sigue:



SEMANA 1

Miércoles,
14 de octubre de 2020

Calles Intervenidas:

- Manabí
- Salinas
- García Moreno

Viernes,
16 de octubre de 2020

Calles Intervenidas:

- Chimborazo
- Juan Montalvo

Sábado,
17 de octubre de 2020

Calles Intervenidas:

- Parque Central de Cumbayá
- Eloy Alfaro (Laboratorio Urbano)



SEMANA 2



Jueves,
22 de octubre de 2020

Calles Intervenidas:

- Francisco de Orellana
- María Angélica Idrobo

Viernes,
23 de octubre de 2020

Calles Intervenidas:

- Pampite
- Diego de Robles

Sábado,
24 de octubre de 2020

Calles Intervenidas:

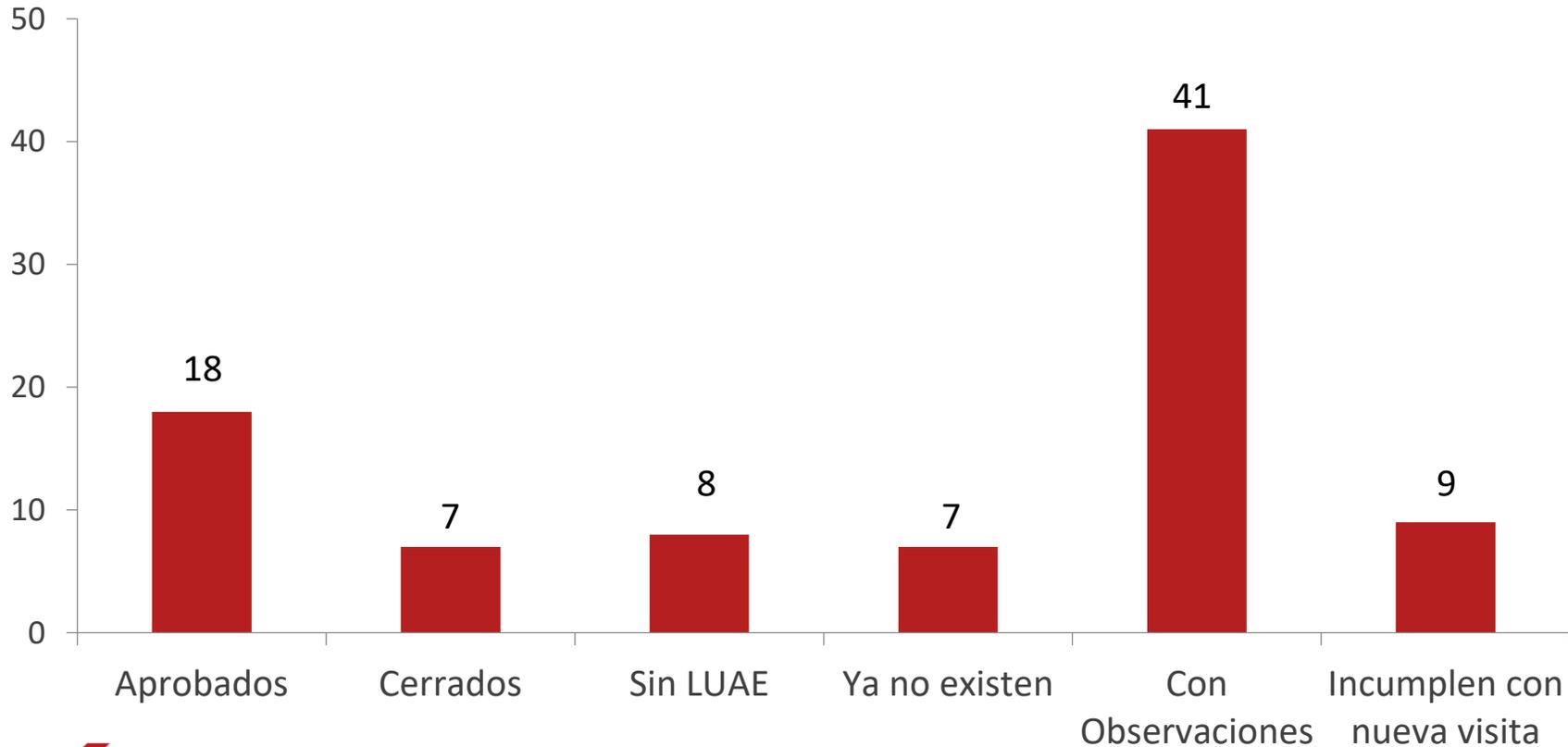
- Parque Central de Cumbayá
- Eloy Alfaro (Laboratorio Urbano)





INFORME Y RESULTADOS

- En total se realizó la inspección a 90 establecimientos comerciales conforme al siguiente detalle:



OBSERVACIONES:

Sin LUAE

- Interviene AMC

Con Observaciones e Incumplen con nueva visita

- Instalaciones eléctricas
- Instalaciones de GLP
- Orden y limpieza





OBSERVACIONES

1. Los establecimientos comerciales y de forma específica los que hacen uso de GLP poseen Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas - LUAE en la mayor parte de los casos.
2. Las inspecciones por parte del Cuerpo de Bomberos determinan que los administrados no realizan el debido mantenimiento a las instalaciones en lo referente a conexiones eléctricas, instalaciones de gas GLP y limpieza de grasa en cocina, motivo por el cual se emiten las observaciones pertinentes.
3. Acorde a las intervenciones realizadas en la calle Eloy Alfaro, se recomienda que en el Laboratorio Urbano se obtengan las LUAES, ya que por el momento no cuentan con las mismas. Se han dejado las respectivas recomendaciones.





OBSERVACIONES

4. Los administrados que no poseen la Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas - LUAE, exponen que están en procesos de obtención de la misma, pero que la atención no es ágil.
5. La Agencia Metropolitana de Control realizó los respectivos exhortos a los establecimientos que no poseen los permisos de funcionamiento o a su vez realizaban un mal uso de la LUAE.
6. De acuerdo a los tiempos entregados para el cumplimiento de observaciones a los establecimientos, el Cuerpo de Bomberos realizará el respectivo seguimiento, en caso de incumplimientos y conforme lo establece el COA procederá con la notificación a la Agencia Metropolitana de Control.
7. El Cuerpo de Bomberos, según sus competencias seguirá con la verificación de medidas de seguridad en materia de prevención de incendios.





CONTROLES POR BARRIDO A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILIZAN GAS

De la semana del 19 de octubre al 8 de noviembre

151

Delicia

92

Valles

196

Norte

129

Centro

423

Sur

Total de locales inspeccionados: **991**





- Las observaciones más recurrentes son respecto al uso del regulador adecuado, falta de ventilación, instalaciones mal hechas, válvulas de paso en lugar de reguladores y campanas de extracción con grasa.
- Al momento estamos haciendo controles a los Centros de Acopio de GLP.





INSPECCIONES LUAE

- Durante el año 2020 se han atendido 65.255 solicitudes con el siguiente detalle:

INSPECCIONES	AÑO 2020												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
INSPECCIONES PRESENCIALES	8042	5693	3421	0	16	3694	232	102	773	2400	3622	4764	32759
TELEINSPECCIONES	0	0	0	0	0	766	6582	6721	6892	5190	3761	2584	32496
TOTAL INSPECCIONES	8042	5693	3421	0	16	4460	6814	6823	7665	7590	7383	7348	65255





INSPECCIONES LUAE

- Durante el año 2021 se han atendido 8.478 inspecciones:

INSPECCIONES	AÑO 2021		
	ENE	FEB	TOTAL
INSPECCIONES PRESENCIALES	3681	726	4407
TELEINSPECCIONES	3370	701	4071
TOTAL INSPECCIONES	7051	1427	8478





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

ANEXO 4



Deflagración Cumbayá

Fecha del Evento: 10 de octubre de 2020

Hora: 10h36



DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

DAÑOS Y AFECTACIONES

Fecha: 10 de octubre de 2020
Hora: 10h36 (primera llamada)
Tipo de evento: Deflagración

Descripción: En el sector de Cumbayá (calle García Moreno entre Manabí y Salinas) se registró una deflagración en un local de una vivienda de dos plantas, por fuga de GLP.

Fuente: COEM. ECU 911. AZ. TUMBACO. CBQ, AMT. DMGR

Personas afectadas:

9 personas heridas

Bienes:

2 viviendas destruidas

22 viviendas afectadas (2 con daños estructurales)

6 vehículos afectados

Servicios: Afectación a la movilidad

• **Cierres viales:**

Manabí e Hidrobo

Manabí y García Moreno

Salinas y Fco de Orellana

Salinas y García Moreno

Chimborazo y Fco de Orellana

• **Vías Alternas:**

Interoceánica y Fco. de Orellana

Calle Pampite

Ruta Viva



ASISTENCIA HUMANITARIA ENTREGADA

TIPO DE AYUDA HUMANITARIA	KIT DE ALIMENTOS NO PERECIBLES	KIT DE HIGIENE (ASEO PERSONAL)	FRAZADAS	VESTIMENTA	CALZADO	TOALLAS
Familia Gualpa Almeida/ 6 integrantes	1 kit para la familia	1 kit para la familia	6 frazadas	Pantalón, camiseta, buzo tipo chompa, interiores para cada miembro de la familia	6 pares de zapatos tipo deportivo	6 toallas



Fuente: EMSEGURIDAD, AZ. TUMBACO

ACCIONES REALIZADAS POSTERIOR A LA EMERGENCIA

Institución	ACCIONES REALIZADA
Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de las medidas de seguridad en materia de prevención a los locales aledaños al sector . (14-24 de octubre del 2020)
Administración Zonal Tumbaco	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a las personas afectadas que se encontraban hospitalizadas. (14/10/2020) • Entrega de informes de los vehículos siniestrados en conjunto con Cuerpo de Bomberos y Policía Nacional. (12/10/2020)
Instituto Metropolitano de Patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de informe a los propietarios del predio patrimonial para que se acojan al proyecto de rehabilitación de predios patrimoniales. (21/10/2020)
EP-EMSEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó la reposición de menaje por medio de la activación del fondo de emergencia a la familia Gualpa Almeida con los siguientes bienes entregados: (16/11/2020)
Tipo de ayuda Humanitaria: Menaje de Casa	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Refrigeradora. • 1 Licuadora. • 1 Cama de dos plazas. • 2 Camas de plaza y media. • 1 Litera de plaza y media. • 1 Colchón de dos plazas • 4 Colchones de plaza y media • 1 Juego de sábanas de dos plazas. • 4 Juegos de sábana de plaza y media. • 1 Cobertor de dos plazas. • 4 Cobertores de plaza y media. • 1 Juego de comedor. • 1 Juego de sala.

INFORMACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

Nombre de la Edificación:	Shawarma Light
Nombre del Propietario de la actividad comercial:	Nabil Geres
RUC del propietario de actividad comercial:	1717236606001
Relación con la edificación:	Arrendatario
Actividad de la Edificación:	Preparación de alimentos
Tipo de la estructura:	Hormigón armado
Material paredes exteriores:	Mampostería de bloque
Material paredes interiores:	Mampostería de bloque
Material de contrapiso:	Hormigón armado acabado de cerámica
Material de entre piso:	Los hormigón armado acabado flotante
Material de cubiertas:	Losa Hormigón
Número de plantas:	2 plantas
Informe de Inspección CB-DMQ	No tiene
Estado LUAE 2020	No tiene

Fuente: COEM, AZ. TUMBACO

ACCIONES: Verificación de las medidas de seguridad en materia de prevención de incendios SGSG, CACM, AMC, CBDMQ, y Agencia de regulación y control de energía

Fecha	Horario	Sector a Intervenir - Calles
SEMANA 1		
Miércoles 14 octubre	9h00 – 16h00	Manabí / Salinas / García Moreno
Viernes 16 octubre	9h00 – 16h00	Chimborazo / Juan Montalvo
Sábado 17 octubre	10h00 – 18h00	Parque Central de Cumbayá / Eloy Alfaro (laboratorio urbano)
SEMANA 2		
Jueves 22 octubre	9h00 – 16h00	Francisco de Orellana / María Angélica Idrobo
Viernes 23 octubre	9h00 – 16h00	Pampite / Diego de Robles
Sábado 24 octubre	10h00 – 18h00	Parque Central de Cumbayá / Eloy Alfaro (Laboratorio Urbano)



PREDIOS INSPECCIONADOS INTERINSTITUCIONALMENTE 14, 16, 17, 22, 23, 24 DE OCTUBRE DE 2020

Inspecciones-DMGR

Parroquia: Cumbayá
Origen: Deflagración de fecha 10/10/2020
Total de locales inspeccionados: 29

Leyenda

 Predios Inspeccionados por la DMGR



**RESULTADOS DE LAS INSPECCIONES EFECTUADAS
14, 16, 17, 22, 23, 24 DE OCTUBRE DE 2020**

ESTABLECIMIENTOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Aprobados	18	<ul style="list-style-type: none"> N/A
Cerrados	7	<ul style="list-style-type: none"> N/A
Sin LUAE	8	<ul style="list-style-type: none"> En los establecimientos que no contaban con LUAE, intervino AMC realizando los respectivos exhortos.
Ya no existen	7	<ul style="list-style-type: none"> N/A
Con observaciones	41	<ul style="list-style-type: none"> Instalaciones eléctricas Instalaciones de GLP Orden y limpieza
Incumplen con nueva visita	9	<ul style="list-style-type: none"> Instalaciones eléctricas Instalaciones de GLP Orden y limpieza
TOTAL	90 establecimientos	

INSPECCIONES PARA OBTENCIÓN DE LICENCIA METROPOLITANA ÚNICA PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (LUAE)

VERIFICACIÓN DURANTE LA INSPECCIÓN LUAE

- Botiquín de primeros auxilios con implementos.
- Plan de emergencia de riesgos, que abarque todas las amenazas naturales y antrópicas referentes al establecimiento.
- Rutas de evacuación y salidas de emergencia deben estar libres de obstáculos.
- Los trabajadores deben usar obligatoriamente el equipo de protección personal dependiendo la actividad económica que desarrolla como (Casco, gafas, protección auditiva, mascarilla, guantes, zapatos punta de acero, ropa de trabajo con cintas fotoluminiscente o reflectivas (en caso que lo amerite).
- Elementos verticales.
- Agrietamientos (fisuras y grietas) y problemas de humedad en mampostería o elementos estructurales.
- Montaje de cubiertas.
- Tipo de apilado de elementos, cajas, etc.
- Estructuras sobre o debajo de taludes o cerca de quebradas o ríos Las estructuras existentes dentro del establecimiento deberán cumplir con lo solicitado en el Informe de Regulación Metropolitana (IRM), afectaciones/protecciones del predio.

INSPECCIONES PARA OBTENCIÓN LICENCIA METROPOLITANA ÚNICA PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (LUAE)

INSPECCIONES A PARTIR DEL 11 DE OCTUBRE DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	SUELO PERMITIDO	SUELO PROHIBIDO CATEGORÍA 3	SUELO PROHIBIDO CATEGORÍA 1-2
INSPECCIONES	20	52	60

INSPECCIONES A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 26 DE ENERO DE 2021

	SUELO PERMITIDO	SUELO PROHIBIDO CATEGORÍA 3	SUELO PROHIBIDO CATEGORÍA 1-2
INSPECCIONES	2	4	6

TIPOLOGÍA	DEFINICIÓN	OTORGANTE
SUELO PERMITIDO	Especial establecido por el ICUS (Informe de Compatibilidad de uso de Suelo) MOTELAS, CENTROS DE DIVERSIÓN NOCTURNA, BARES, FABRICAS, ESCUELAS	SGSG
SUELO PROHIBIDO CATEGORÍA 3	Especial establecido por el ICUS (Informe de Compatibilidad de uso de Suelo) – validación de pre existencia BARES, VILLARES, VENTA D E LICOR, CANTINAS, ETC	STHYV
SUELO PROHIBIDO CATEGORÍA 1-2	Ordinario validación de pre existencia PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, MECÁNICAS, BODEGAS, OTROS	AZ

INSPECCIONES LICENCIA METROPOLITANA ÚNICA PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (LUAE) – POR ADMINISTRACIÓN ZONAL

INSPECCIONES A PARTIR DEL 11 DE OCTUBRE DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 por ADMINISTRACION ZONAL

ADM. ZONAL	CANTIDAD
Calderón	6
Eloy Alfaro	10
Eugenio Espejo	29
La Delicia	51
La Mariscal	8
Los Chillos	11
Manuela Sáenz	2
Quitumbe	6
Tumbaco	9
TOTAL	132



INSPECCIONES A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 26 DE ENERO DE 2021 por ADMINISTRACION ZONAL

ADM. ZONAL	CANTIDAD
Calderón	0
Eloy Alfaro	2
Eugenio Espejo	4
La Delicia	3
La Mariscal	0
Los Chillos	0
Manuela Sáenz	0
Quitumbe	0
Tumbaco	3
TOTAL	12

